

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. S – 2021 **019561** – METIB

*Recibido
por Jefe
Comando
19/04/2021
17:58*

Ibagué. 15 de marzo de 2021

Coronel
JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de Supervisión Marzo 2021 Contrato No. 87-1-30005-2020 Prorroga N° 1 del 14/02/2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 14-02-2021 **Hasta** 14-03-2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación electrónica No S-2021-011921-METIB del 14/02/2020, el señor Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JHON FREDY GONZALEZ PORTELA.
- Mediante Comunicación electrónica No S-2021-009157-METIB del 08/02/2021, el señor Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente HERNANDO ANTONIO RINCON ASCENCIO.
- Del 16/03/2021 al 05/04/2021 fungió como supervisor el señor Subintendente LUIS FERNANDO BORJA MURILLO ya que el señor Intendente Hernando ANTONIO RINCON ASCENCIO salió a disfrutar 20 días de vacaciones, solicitado encargo bajo documento numero S-2021-019212-METIB fechado el 15/03/2021.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 13**

1. Informe de supervisión del mes FEBRERO, periodo comprendido entre el 14/02/2020 y el 14/03/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-013655-METIB del 16/03/2020.
2. Informe de supervisión del mes MARZO, periodo comprendido entre el 14/03/2020 y el 14/04/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-019854-METIB del 10/04/2020.
3. Informe de supervisión del mes ABRIL, periodo comprendido entre el 14/04/2020 y el 14/05/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-027140-METIB del 10/04/2020.
4. Informe de supervisión del mes MAYO, periodo comprendido entre el 14/04/2020 y el 14/05/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-034559-METIB del 13/05/2020.
5. Informe de supervisión del mes JUNIO, periodo comprendido entre el 14/05/2020 y el 14/06/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-041120-METIB del 09/06/2020.
6. Informe de supervisión del mes JULIO, periodo comprendido entre el 14/06/2020 y el 14/07/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-052263-METIB del 24/07/2020.
7. Informe de supervisión del mes AGOSTO, periodo comprendido entre el 14/07/2020 y el 14/08/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-056522-METIB del 11/08/2020.
8. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE, periodo comprendido entre el 14/08/2020 y el 14/09/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-064189-METIB del 10/09/2020.
9. Informe de supervisión del mes OCTUBRE, periodo comprendido entre el 14/09/2020 y el 14/10/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-073915-METIB del 15/10/2020.
10. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE, periodo comprendido entre el 14/10/2020 y el 14/11/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-080686-METIB del 10/11/2020.
11. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE, periodo comprendido entre el 14/11/2020 y el 14/12/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-090082-METIB del 14/12/2020.
12. Informe de supervisión del mes ENERO, periodo comprendido entre el 14/12/2021 y el 14/01/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-001472-METIB del 11/01/2021.
13. Informe de supervisión del mes FEBRERO, periodo comprendido entre el 14/01/2021 y el 14/02/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-010379-METIB del 12/02/2021.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-1-30005-2020 Prorroga
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA Y COMIDAS RAPIDAS DE LA CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLICIAL PICALÉÑA BLOQUE A PRIMER PISO LOCAL 2
Contratista	MARTHA LUZ MABEL CAPERA CEDENA C.C65.737.025 DE IBAGUÉ
Representante legal	MARTHA LUZ MABEL CAPERA CEDENA C.C65.737.025 DE IBAGUÉ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 6.549.432,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 6.549.432,00
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/02/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/02/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	
Prorrogas	Nº 1 del 14/02/2021 al 13/08/2021 por un valor de 3.327.439,00
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se supervisó que se diera cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, cláusulas de contrato y las obligaciones generales del arrendatario.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	Numero de planilla aportes en línea 20006646
EL ARRENDATARIO se obliga a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días hábiles en mensualidades anticipadas, a favor de La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué	SI	Consignación N° 02034499 del 04/03/2021
Servicio público de energía y acueducto; estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la cuenta Fondos Especiales policía Metropolitana de Ibagué, en consignación diferente a la del canon de arrendamiento, de acuerdo a la liquidación periódica que certifique con relación a las lecturas de consumos de energía (KW), consumidos durante el mes	SI	Consignación N° 00577389 y 01137304 del 02/03/2021

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO:		
<ol style="list-style-type: none"> El listado de precios y productos deberá estar publicado en un lugar visible, con elementos acorde a la decoración, estos son acordes a la propuesta presentada, En caso de que se requiera o se solicite modificar valor de los productos, este se debe realizar en coordinación con el supervisor del contrato y posterior aprobación del señor Ordenador del Gasto; El Contratista se compromete a garantizar la calidad de sus productos, ofreciendo garantía de los mismos. EL ARRENDATARIO se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos, la materia prima de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del almacén de prendas policiales y sastrería." El horario para el ingreso de las materias primas y proveedores se realizara bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Policía Nacional, para lo cual el contratista debe permitir la revisión de los vehículos y elementos ingresados, dicho horario será de 07:00 a 17:00 horas El Contratista se compromete a que el personal que labore dentro del almacén de prendas policiales, miscelánea y sastrería, estén debidamente dotados de su vestuario y uniformados, con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, zapato cerrado blanco antideslizante, traje térmico para ingreso a cuartos fríos etc.) si aplicara, el personal debe portar un brazalete de identificación que indique nombres y apellidos, RH, tipo de sangre, EPS, ARL, teléfono de un acudiente para identificación en caso de presentarse alguna eventualidad, fotocopia del carnet de vacunación, debe presentar registro de vacunas contra la Hepatitis B. Se debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet) en coordinación con la oficina de seguridad de la unidad. 	SI	No se tienen novedades especiales a la fecha del presente informe.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
6. Queda prohibido que el arrendatario y sus empleados ingresen menores de edad y personas ajenas al servicio a las instalaciones dadas en arrendamiento.		
7. El contratista debe garantizar el buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato. Los cuáles serán entregados con los respectivos inventarios		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante acta número 063 - JEFAD/GUBIR - 2.25 del 12 de julio del año 2020, se realizó la entrega física de 20 sillas y 06 mesas a la arrendataria, elementos para el uso y custodia al interior del complejo policial picalaña en las áreas asignadas para ejercer su actividad económica, según el objeto de los contratos.

Se lleva acabo contrato modificadorio N° 002 "PRORROGA" AL CONTRATO PRINCIPAL DE ARRENDAMIENTO 30005-2020 DEL 03-02-2020 DEL 03/02/2020, CUYO OBJETO ES objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA Y COMIDAS RAPIDAS DE LA CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLICIAL PICALAÑA BLOQUE A PRIMER PISO LOCAL 2.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (394) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato de arriendo, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución es el establecido en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CUARTA – SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: Los servicios públicos domiciliarios deben ser asumidos por el ARRENDATARIO, así: Recolección de residuos: deben ser cancelados directamente a la empresa prestadora del servicio; Energía eléctrica: estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la cuenta Fondos Especiales policía Metropolitana de Ibagué, en consignación diferente a la del canon de arrendamiento, de acuerdo a la liquidación periódica que certifique con relación a las lecturas de consumos de energía (KW), consumidos durante el mes. Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios.:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.327.439,00	-
Valor total de las entregas	\$1.109.146,00	33,%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$2.218.292,00	67%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Consignación N° 00294693 del 04/03/2021	\$554.573	del 14/02/2021 al 14/03/2021	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

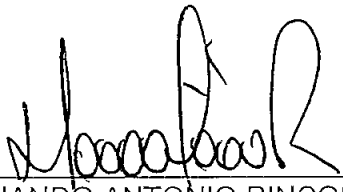
5. RECOMENDACIONES

La ejecución del Contrato fue en forma total cumpliéndose el 33% con el pago de arrendamiento de un local destinado para el funcionamiento de la cafetería el MACHÍN en Complejo Policial Picalaña de Ibagué

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente Informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente HERNANDO ANTONIO RINCON ASCENCIO
 Jefe Grupo Bines Raíces METIB
 Supervisor Contrato No. PN-METIB-87-1-10005-2020
 Correo Electrónico: hernando.rincon0773@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3142082881

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Ibagué, 15 de marzo de 2021																	
Unidad:	Policía Metropolitana de Ibagué																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	87-1-30005-2020 DEL 03-02-2020																	
Constancia de recibido No.	14																	
Contratista:	MARTHA LUZ MABEL CAPERA CEDENA																	
NIT del contratista:	C.C65.737.025																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA Y COMIDAS RAPIDAS DE LA CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLICIAL PICALAÑA BLOQUE A PRIMER PISO LOCAL 2.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Incluye el valor total contrato principal más prorroga \$ 9.876.871,00																	
Plazo de ejecución:	14 de agosto de 2021																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	COMPLEJO POLICIAL PICALAÑA																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__																		
Nombre del																		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente HERNANDO ANTONIO RINCON ASCENCIO Jefe Grupo Bienes Raíces METIB					
Fecha de entrega certificada:	14-02-2021 AL 14-03-2021					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
			No aplica			
Acta de recepción de bienes						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Consignación 02034499	04-03-2021	\$554.573	\$ 0,00	\$554.573
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$554.573

Mediante cuenta de cobro 012 del 17-02-2021 se da a conocer a la señora MARTHA LUZ MABEL CAPERA CADENA Representante legal COMERCIALIZADORA TOLAIMA que adeuda a la METIB, La suma de doscientos diez mil ochocientos ochenta y ocho pesos \$210.888,00 por concepto de consumo de energía con fecha 01-01-2021 hasta 31-01-2021, según planilla de lectura con fecha 31-01-2021, en la cual se observa que para la fecha contaba con un consumo de 11429 kwh y mediante factura de cobro 260555719685 el valor a cobrar por kwh es de cuatrocientos cuatro pesos \$404.Y la

La suma de Seis mil cuatrocientos veinte pesos \$6.420 por concepto de acueducto con fecha 01-01-2021 hasta 31-01-2021, según planilla de lectura con fecha 31-01-2021 en la cual se observa que para la fecha contaba con un consumo 40 m3 de agua respectivamente; mediante factura de cobro 10629069 el valor a cobrar por m3 es de mil setenta pesos \$1.070.

Pago energía

No. Consignación	Fecha de Consignación	Valor consignado
00064884	02-04-2020	\$317.817
00058619	06-05-2020	\$230.205
00067646	04-06-2020	\$139.200
00058617	02-07-2020	\$169.500
00067655	30-07-2020	\$174.832
00981335	03-09-2020	\$216.114
00943421	01-10-2020	\$172.144
00065080	05-11-2020	\$195.408
02992000	03-12-2020	\$206.500
00940110	07-01-2021	\$194.880

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

00975091	07-02-2021	\$202.404
01137304	02-03-2021	\$210.888
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.429.892

Pago acueducto:

No. Consignación	Fecha de Consignación	Valor consignado
00067647	04-06-2020	\$800
00943420	30-07-2020	\$6.738
00981334	03-09-2020	\$4.280
00067648	01-10-2020	\$3.310
01053796	05-11-2020	\$4.280
02992162	03-12-2020	\$5.350
00940109	07-01-2021	\$5.350
00975087	04-02-2021	\$6.420
00577389	02-03-2021	\$6.420
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$42.948

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El establecimiento de Razón Social "MARTHA LUZ MABEL CAPERA CEDENA, con C.C65.737.025", dio cumplimiento con lo establecido en las especificaciones técnicas, fecha y entrega de los servicios.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	No Aplica		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Intendente **HERNANDO ANTONIO RINCON ASCENCIO**
 Jefe Grupo Bienes Raíces Policía Metropolitana de Ibagué
 Supervisor Contrato PN METIB 87-1-10005-2020

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR COBRAR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0002		
Fecha: 04-07-2014		
Versión: 1		
SOLICITUD DE PAGO		

Ibagué, 17 de febrero de 2021

SOLICITUD DE PAGO No. 012

MARTHA LUZ MABEL CAPERA CADENA
Representante legal COMERCIALIZADORA TOLAIMA

DEBE A:
POLICÍA METROPOLITA DE IBAGUÉ
NIT: 900486439-1

ENERGIA

La suma de doscientos diez mil ochocientos ochenta y ocho pesos \$210.888,00 por concepto de consumo de energía con fecha 01-01-2021 hasta 31-01-2021, según planilla de lectura con fecha 31-01-2021, en la cual se observa que para la fecha contaba con un consumo de 11429 kwh y mediante factura de cobro 260555719685 el valor a cobrar por kwh es de cuatrocientos cuatro pesos \$404.

Lectura anterior	Lectura al 31-01-2021	Kwh a pagar	Valor kwh	Total a pagar
10907	11429	522	\$404	\$210.888,00

ACUEDUCTO

La suma de Seis mil cuatrocientos veinte pesos \$6.420 por concepto de acueducto con fecha 01-01-2021 hasta 31-01-2021, según planilla de lectura con fecha 31-01-2021 en la cual se observa que para la fecha contaba con un consumo 40 m3 de agua respectivamente; mediante factura de cobro 10629069 el valor a cobrar por m3 es de mil setenta pesos \$1.070.

Lectura anterior	Lectura al 31-01-2021	m3 a pagar	Valor kwh	Total a pagar
34	40	6	\$1.070	\$6.420

Consignar en la a la cuenta corriente **110-55105029-7** Gastos de Personal METIB del Banco Popular, según lo ordenado en el comunicado oficial S-2020-086568-METIB, de asunto lineamientos para consignación canon de arrendamiento.

Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Recibi
Martha Capera
18-02-2021

Elaborado por: IT. Hernando Antonio Rincon Ascencio
Revisado por: CT Andrea Carolina Mejia Calcedo
Revisado por: TC. Misael Ricardo Ortiz Garzon
Fecha: Ubicación: CAESPALUDIGUBIRGUBIR2021/SUPERVISION DE ARRIENDOSPN METIB-27-1-30005-2020 MACHIN COMPLEJO PICALAÑA Prorroga 2021/FEBRERO 2021

Carrera 48 sur N° 157-199 Picalaño, Ibagué
Email metib.gubir@policia.gov.co





Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida										Cuenta Cta ☒		Cuenta Ahorro ☐					
1	7	0	5	5	1	0	5	0	2	9	7						

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador							
62505 de Personal Methyl							
Referencias Nro/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra							
f. 1							
f. 2							
f. 3							
f. 4							

Cod. Bco.	Nro. Cla. del Cheque	Valor \$
	Total Efectivo	\$ 6470
ntidad ()	Total Cheques	\$ ————
	Total Consignación	\$ 10170

Ciudad	Día	Mes	Año
Buenos Aires	2	04	20
Nombre usuario del convento			
Mariano Manuel Casera			
Nro. Ident.	Teléfono		
1111 324075	515 1071		

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida	
NIT/C.C del aportante	Año Mes
Espacio para sello o Timbre	

OFFXPRE\$ 100345188

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA

CLIENTE -

Pago de Servicio de agua

From letter

TX 6/11

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte ☒ Cuenta Ahorro ☐

770551050297

Ciudad Boque Tahir Día 2 Mes 03 Año 2021

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador obitos de personal b.o.l. b

Nombre usuario del convenio Norma Michael Capero

Nro. Ident: 65737025 Teléfono: 15 61 734

Referencias NIT/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Nf. 1																				
Nf. 2																				
Nf. 3																				
Nf. 4																				

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C. del aportante

Espacio para sello o Timbre

Cod. Bcd.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		

Total Efectivo	\$	210.000
cantidad () Total Cheques	\$	
Total Consignación	\$	210.000

100345188

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SI LA EMPRESA NO LA ANOTA EN SU REGISTRO DE RECAUDOS Y SELLO DEL CLIENTE

CLIENTE

Pago servicios de energía

Pico león

IT-Hond-A
15/03/2021
TF EREA
00321



CONSTANCIA DE PAGO DE AFILIADOS

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE PLANILLA	PERIODO	PERIODO SALIDA	PERIODO PAGO	CONTRIBUCION
MARTHA LUZ MABEL CAPERA	CC 65737025 - 0	20006646	E: Plantillas empleados	2021-02	2021-03	2021-03-08	ARL SURA

Se certifica que en la fecha 2021-03-08, la empresa MARTHA LUZ MABEL CAPERA CADENA con documento de identificación CC 65737025, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigidos a las siguientes entidades:

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AFP	EPS	ARL	OSP	PAGO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 30338885	AGUIRRE MURILLO YACQUELINE	COLPENSIONES		ARL SURA	COMFATOLIMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110583085	OCHOA CAPERA JESUS MAURICIO	COLPENSIONES		ARL SURA	COMFATOLIMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 65760456	CAPERA CADENA MARIA LUCERO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	ARL SURA	COMFATOLIMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 28647102	CAPERA CADENA MARIA CIELO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	ARL SURA	COMFATOLIMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 65746022	CAPERA CADENA MARIA EDILMA	COLPENSIONES		ARL SURA	COMFATOLIMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afectan la conformidad del servicio; fecha en la cual se le fue suministrada la Indicación establecida _____ Con base en la Indicación recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI _____ NO _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Intendente HERNANDO ANTONIO RINCON ASCENCIO

CARGO: Jefe Grupo Bienes Raíces Policía Metropolitana de Bogotá

TELEFONO CELULAR No: 3142082881

ANEXO: Recibido a Satisfacción e Informe Ejecutivo.

Firma